

## **ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO**

### **1. OBJETO:**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES está interesado en comprar dos equipos de lectura óptica, con el propósito de soportar los procesos asociados a los proyectos de evaluación educativa a cargo del ICFES; con capacidad para captura de altos volúmenes de información, con alta precisión y exactitud para las hojas de respuestas que maneja el ICFES en sus diferentes exámenes; y que cumpla con las características técnicas establecidas por el ICFES.

### **2. REQUISITOS TÉCNICOS EQUIPOS**

El proponente dentro de su propuesta deberá oferta dos equipos de lectura óptica de grandes volúmenes con las especificaciones técnica que se listan a continuación:

- Captura de altos volúmenes de información, con alta precisión y exactitud para las hojas de respuestas que maneja el ICFES en sus diferentes exámenes.
- Trabajo pesado 24 horas al día y 7 días a la semana.
- Hardware y software necesarios para el trabajo de lectura (computadores, mouse, teclados y programas periféricos).
- Compatibilidad con Windows
- Capacidad de lectura mínima de 8.000 hojas hora en modo OMR.
- Salida de datos de lectura en formatos txt.
- Lectura de formatos desde 8.5 x 5.5 pulgadas (215.9 x 139.7 mm)
- Lectura doble cara simultáneamente.
- Impresión de un secuencial en los documentos leídos.
- Lectura OMR, OCR e ICR.
- Lectura de códigos de barras EAN 128, 39 etc.
- Formatos de salida de imágenes JPEG Y TIFF.

### **3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El contratista tendrá dentro de sus obligaciones, las siguientes:

- 1 Efectuar la entrega la lectora óptica y su correspondiente software a más tardar 60 días calendario después de la suscripción y legalización del contrato, en la sede del ICFES ubicada en la Carrera 7 N° 32-12 de la ciudad de Bogotá con sujeción a las especificaciones técnicas descritas en el estudio, en los pliegos de condiciones y en la propuesta técnica y económica presentada, previo visto bueno del supervisor del contrato, en el Almacén General del Instituto para su respectivo ingreso.

- 2 De la entrega de los equipos, se levantará un Acta que deberán suscribir el Almacén General y el CONTRATISTA, con el visto bueno del supervisor del Contrato.
- 3 Entregar la lectora óptica y su correspondiente software en la cantidad, características y especificaciones técnicas establecidas, en perfectas condiciones de funcionamiento bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y accesorios reglamentarios.
- 4 Realizar la Instalación y mantenimiento del bien por un profesional, a solicitud del supervisor del contrato.
- 5 Garantizar el funcionamiento del bien adquirido en condiciones de uso y mantenimiento normales y responder por cualquier pieza defectuosa y mano de obra o realizar ajustes dentro del tiempo de garantía que estará vigente por el término de un (1) año.
- 6 Entregar carta de garantía del equipo adquirido.
- 7 Bajo ninguna circunstancia el contratista ofrecerá o entregará al ICFES equipo, re manufacturado y/o reconstruido.
- 8 Al momento de la entrega, el equipo objeto del contrato deberán encontrarse en perfecto estado en cuanto a funcionamiento y accesorios.
- 9 Reponer en su totalidad por uno nuevo el bien adquirido, dentro del período de garantía y sin costo adicional, en caso de daño, incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o de los términos de la propuesta, dentro del mes calendario siguiente al requerimiento del ICFES.
- 10 Entregar los respectivos manifiestos de aduana y registros de importación del equipo entregado.
- 11 Constituir todas las garantías referidas en los presentes pliegos de condiciones.